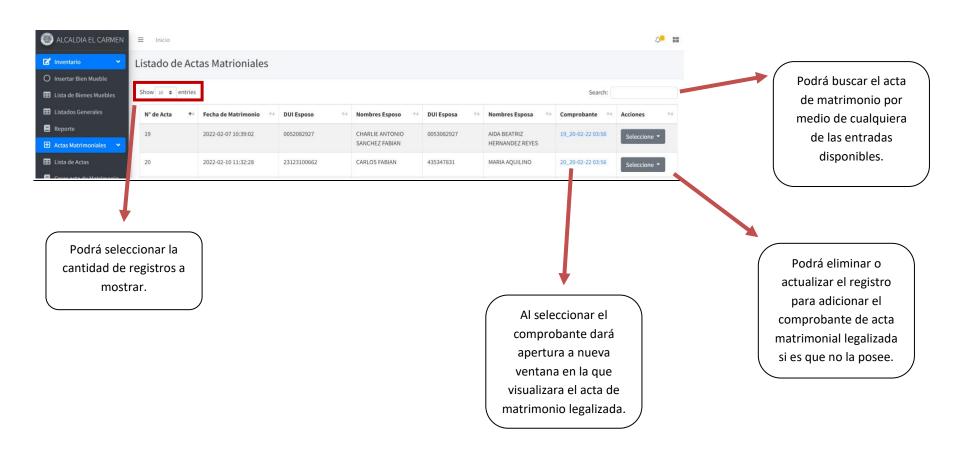
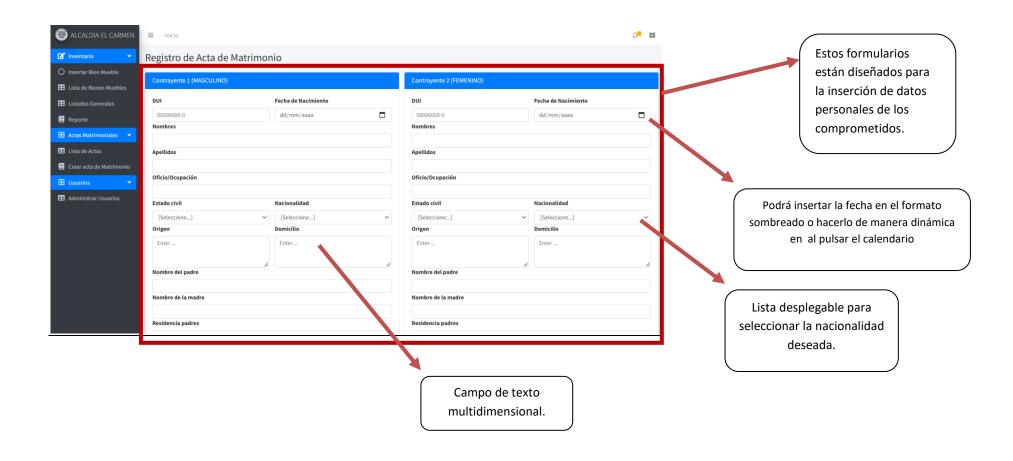
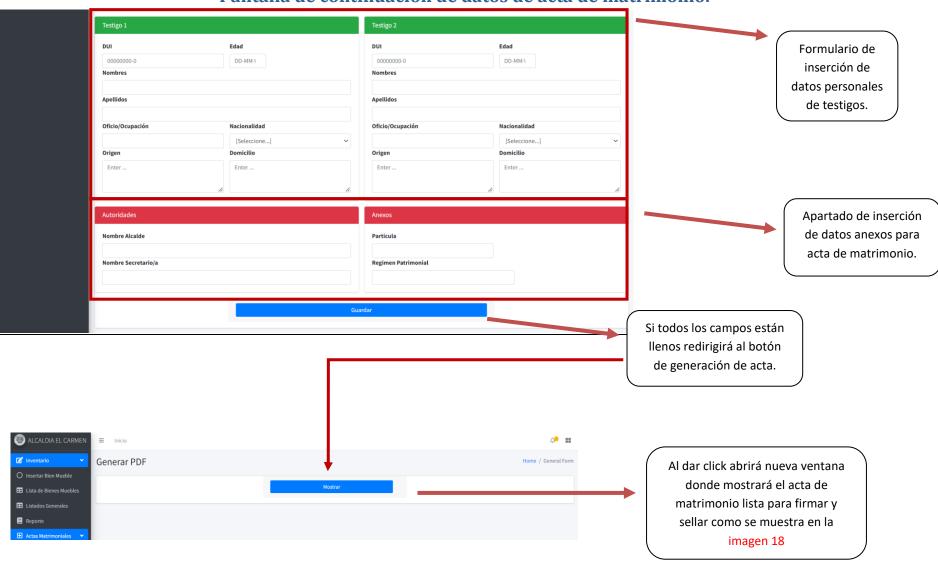
Pantalla de listado de actas matrimoniales.



Registro de acta de matrimonio.



Pantalla de continuación de datos de acta de matrimonio.





ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA EL CARMEN DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN



ACTA MATRIMONIAL AÑO 2022

ACTA NÚMERO 27- En la alcaldia Municipal de El Carmen, Departamento de Cuscatlán alas 08 horas del dia 15 de Feb de 2022 siendo este lugar, hora y fecha, señalada para poder proceder a la celebración del Matrimonio Civil entre los señores: MANUELA GUTIERREZ Y PATRICIA ALFARO. EL PRIMERO: Soltero, de 42 años de edad, ingeniero agronomo ,quien nacio el dia 05 de Feb de 1980 de origen san pablo y domicilio san jacinto, de nacionalidad Salvadoreña portador del documento Único de Identidad número 101010102, siendo hijo de SANTOS FABIAN Y VILMA CENTENO, residentes de cojutepeque. Y LA SEGUNDA: Soltera, de 35 años de edad, secretaria, quien nacio el dia 06 de Feb de 1987 de origen santo domingo y domicilio la union, de nacionalidad Salvadoreña portadora del documento Único de Identidad número 020202023, siendo hija de BERNARDO GUTERREZ Y ALICIA BENITES, residentes de santo domingo. Estando presentes los contrayentes, La secretaria Municipal de Actuaciones y Testigos hábiles: ALEXANDER HERNANDEZ de 78 años de edad, Vendedor, de origen san jacinto y domicilio cojutepeque, de Nacionalidad Salvadoreña, portador de su Documento Único de Identidad número 303030303, y ASTRID REYES de 56 años de edad, Pintor de autos, de origen verapaz y domicilio verapaz, de Nacionalidad Salvadoreña, portador de su Documento Único de Identidad número 040404044. EL infranscrito Alcalde Municipal, Señor OMAR JOSUé PINEDA RODRIGUEZ, indicó el objetivo de la reunión, cumpliendo con las formalidades de Ley en la celebración de este Matrimonio enseguida, la secretaria Municipal Sra. LORENA DEL CARMEN LOPEZ DE CAMPOS, le dio lectura a los artículos once, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, treinta y seis, y treinta y nueve. todos del Código de Familia. -A continuación se interrogó a cada uno de los Contrayentes del modo que sigue: MANUELA GUTIERREZ, quieres unirte en matrimonio con PATRICIA ALFARO, y este contesto "SI QUIERO"; PATRICIA ALFARO, quieres unirte en matrimonio con MANUELA GUTIERREZ y esta contestó "SI QUIERO", por lo que el referido funcionario les dirigio las siguientes palabras "EN NOMBRE DE LA REPUBLICA QUEDAN UNIDOS SOLEMNEMENTE EN MATRIMONIO Y ESTAN OBLIGADOS A GUARDARSE FIDELIDAD Y ASISTIRSE MUTUAMENTE EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA." De conformidad a lo prescrito en el Articulo veintiuno de la Ley del Nombre de la Persona natural, la contrayente utilizará a continuación de su primer apellido del cónyugue precedido de la particula "de", y manifiestan que optan por el Régimen Patrimonial de COMUNIDAD DIFERIDA Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado acto y acta que firmamos.

> OMAR JOSUÉ PINEDA RODRIGUEZ Alcalde Municipal

MANUELA GUTIERREZ Contrayente PATRICIA ALFARO Contrayente

ALEXANDER HERNANDEZ Testigo ASTRID REYES Testigo

Fecha 19/02/2022

Imagen 18

Pantalla de inserción de comprobante de acta matrimonial.

